

**INFORME DE TRANSVERSALIZACIÓN**  
**COMISION SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, ARTES, CULTURAS Y**  
**PATRIMONIOS**

**Francisco Caamaño Rojas**  
**Loreto Vidal Hernández**

**I. DATOS GENERALES**

Compuesta por 15 convencionales. Esta comisión es la mandatada para debatir y proponer la institucionalidad, gasto fiscal, presupuesto, fomento y políticas públicas de largo plazo en conocimientos, culturas y ciencia; el rol del Estado en esos puntos; el derecho a participar en la vida cultural, en el desarrollo de los conocimientos y aplicaciones y a gozar de sus beneficios.

**Convencionales Coordinadores:**

- Cristina Dorador Ortiz
- Ignacio Achurra Díaz

**Convencionales integrantes de la Comisión:**

- Cristina Dorador Ortiz
- Ignacio Achurra Díaz
- Alexis Caiguan Ancapan
- Carlos Calvo Muñoz
- Bernardo de la Maza Bañados
- Margarita Letelier Cortés
- Ricardo Neumann Bertín
- Malucha Pinto Solari
- María Angélica Tepper Kolossa
- Paulina Valenzuela Río
- Margarita Vargas López
- **Loreto Vidal Hernández** (enlace Transversal primer periodo)
- Carolina Videla Osorio
- Miguel Angel Botto
- **Francisco Caamaño Rojas** (enlace Transversal primer periodo)

**Abogado Secretario** Julián Saona Zabaleta

**Ayudante Secretaría:** Tomás Muñoz y Pablo Rubio

**Secretaria Ejecutiva** Claudia López Guzmán

Número de Sesiones a la fecha	40
Audiencias públicas recibidas	120
Iniciativas de Norma Constitucional	142 (87 ICC - 50 ICI - 5 IPN)
Iniciativas votadas en General a la fecha	61

## II. **HITOS IMPORTANTES**

1. En la Sesión N°20 del martes 28 de diciembre de 2021, finalizaron las audiencias públicas del primer bloque temático, recibiendo un total de 120 audiencias públicas.
2. En la Sesión N°21 del miércoles 29 de diciembre de 2021, se inició la deliberación en general, de acuerdo a las reglas acordadas en la Comisión, de aquellas iniciativas constitucionales relativas al primer bloque temático.
3. En la Sesión N°30 del martes 25 de enero de 2022, se inicia el proceso de votación en general de las iniciativas ya presentadas. Se votaron un total de 29 iniciativas, de las cuales 3 fueron rechazadas en general y 2 rechazadas parcialmente.
4. En la Sesión N°32 del jueves 29 de enero de 2022, se votaron en general 6 iniciativas.
5. En la Sesión N°37 del viernes 04 de febrero de 2022, se votaron en general 7 iniciativas convencionales y 2 iniciativas Indígena de Norma Constitucional.
6. En la Sesión N°40 del miércoles 09 de febrero de 2022:
  - 6.1. Se informa sobre la totalidad de iniciativas presentadas en la comisión:
    - 87 Iniciativas Convencionales
    - 50 Iniciativas Indígenas
    - 5 Iniciativas Populares.
  - 6.2. Se votaron en general 9 iniciativas convencionales, 5 Iniciativas Indígenas y 2 Iniciativas populares de Norma Constitucional.
  - 6.3. Se votaron a la fecha 61 Iniciativas<sup>1</sup>, con estas votaciones se da término a la votación de las iniciativas que integrarán el texto sistematizado entregado el mismo día, que contiene los siguientes temas: Derechos culturales, Conectividad y Derechos Digitales, Derecho al descanso, ocio y disfrute del tiempo libre, Reconocimiento de la neurodiversidad, Principios de Bioética y Derecho al cuerpo.
  - 6.4. El plazo para presentar indicaciones termina el día lunes 14 de febrero hasta las 12 de la noche.
  - 6.5. Finalmente, se votó por la nueva coordinación de la comisión siendo electas Malucha Pinto y Carolina Videla, quienes asumen su cargo una vez enviado el primer informe de la Comisión al Pleno. También, fueron designados Angelica Tepper y Ricardo Neumann como los Enlaces Transversales de la Segunda Etapa.

---

<sup>1</sup> Ver anexo Tabla 1: Registro de Votaciones.

### III. INFORME

En virtud del artículo 89 del Reglamento General, las y los Convencionales que cumplen la función de “enlaces transversales” deberán identificar posibles duplicaciones, divergencias o ausencias de los enfoques de derechos humanos, género, inclusión, plurinacionalidad, socio ecológico y descentralización.

N°	Temas	Enfoques	Comentarios (duplicidades)	Estado de Votación
212-7	Comunicación/Tecnología	DDHH		Aprobada
222-7	Comunicación	DDHH		Aprobada
310-7	Comunicación	DDHH		Aprobada
9-2	Cultura	DDHH/ descentralización		Aprobada
79-2	Cultura	DDHH/ Plurinacionalidad		Aprobada
105-7	Cultura	DDHH/ descentralización		Aprobada
185-7	Cultura	DDHH/ descentralización		Aprobada
186-7	Cultura	DDHH		Aprobada
92-7	Conocimiento/Tecnología	DDHH		Aprobada
100-7	Conocimiento/Tecnología	DDHH		Aprobada
300-7	Tecnología	DDHH/género		Aprobada
106-7	Cultura/Patrimonio	DDHH/ Plurinacionalidad		Aprobada
187-7	Cultura/Patrimonio	DDHH/ Plurinacionalidad/ Descentralización		Aprobada
189-7	Cultura/Patrimonio/ Conocimiento	DDHH		Aprobada
245-7	Cultura/Patrimonio/ Conocimiento/ Comunicación	DDHH/ Plurinacionalidad/ Descentralización		Aprobada
254-7	Cultura/Patrimonio	Socioecológico		aprobada
289-7	Cultura/Patrimonio			Aprobada
144-4	Patrimonio	DDHH		Rechazada
152-4	Patrimonio	DDHH		Rechazada

195-7	Patrimonio/conocimiento/ cultura	DDHH		Aprobada
255-7	Patrimonio/conocimiento/ Cultura	DDHH		Aprobada
150-7	Cultura/Arte/Comunicación /Ciencia/Patrimonios		Rol del Estado	Aprobada
158-7	Conocimiento		Rol del Estado	Rechazada
188-7	Cultura/Arte/Patrimonio		Rol del Estado	Aprobada
262-4	Comunicación/arte/ Conocimiento	DDHH		Aprobada
295-7	Conocimiento/Arte/Cultura	DDHH		Aprobada
	Conocimiento/Arte/Cultura	DDHH		Aprobada
	Conocimiento/Arte/Cultura	DDHH		Rechazada
149-4	Cultura( Art 1)	DDHH		Aprobada
	Cultura (Art 2)	DDHH		Rechazada
	Cultura (Art 3)	DDHH		Aprobada
203-7	Cultura	DDHH/Género	Duplicidad	Aprobada
24-7	Conocimiento/Ciencia/	DDHH		
335-7	Arte/Patrimonio/Cultura	DDHH/ Plurinacionalidad		Aprobada
339-7	Arte/Cultura/Patrimonio	DDHH		Aprobada
368-7	Conocimiento	DDHH		Rechazada
392-7	Conocimiento	DDHH		Aprobada
393-7	Patrimonio Art 1	DDHH		Aprobada
	Patrimonio Art 2 y 3	DDHH		Rechazada
403-7	Ciencia/Patrimonio	DDHH		Aprobada
416-7	Ciencia/Tecnología	DDHH		Aprobada
420-7	Arte/Cultura/Conocimiento/ Tecnología Art 1	DDHH		Aprobada
	Arte/Cultura/Conocimiento/ Tecnología Art 2	DDHH		Aprobada
	Arte/Cultura/Conocimiento/ Tecnología Art 3	DDHH		Aprobada
	Arte/Cultura/Conocimiento/	DDHH		Aprobada

	Tecnología Art 4			
	Arte/Cultura/Conocimiento/ Tecnología Art 5	DDHH		Aprobada
	Arte/Cultura/Conocimiento/ Tecnología Art 6	DDHH		Rechazada
428-7	Ciencia/Conocimiento/Arte Art 1	DDHH		Aprobada
	Ciencia/Conocimiento/Arte Art 2	DDHH		Aprobada
	Ciencia/Conocimiento/Arte Resto de la norma	DDHH		Aprobada
429-7	Ciencia/Conocimiento/ Tecnología	DDHH		Aprobada
435-7	Conocimiento	DDHH		Aprobada
483-7	Patrimonio/Cultura	DDHH		Aprobada
508-7	Tecnología	DDHH		Rechazada
ICI 7-7	Cultura/Tecnologías	DDHH/Plurinacionalid ad/Descentralización		Aprobada
ICI 17	Conocimiento/Cultura/ Patrimonio	DDHH/Plurinacionalid ad/Descentralización		Aprobada
285-7	Conocimiento/Tecnología Art 1	DDHH/ Descentralización		Rechazada
	Conocimiento/Tecnología Art 2	DDHH/ Descentralización		Aprobada
	Conocimiento/Tecnología Art 4	DDHH/ Descentralización		Rechazada
	Conocimiento/Tecnología Art 6	DDHH/ Descentralización		Aprobada
	Conocimiento/Tecnología Art Transitorio	DDHH/ Descentralización		Rechazada
	Conocimiento/Tecnología Resto de la norma	DDHH/ Descentralización		Rechazada
663-7	Patrimonio/Tecnología/Cien cia	DDHH/ Socioecologico		Aprobada
693-7	Patrimonio/Cultura	DDHH/ Socioecologico	Rol del Estado	Aprobada
585-7	Patrimonio/Conocimiento	DDHH		Aprobada
593-7	Arte Letra g	DDHH		Rechazada

	Arte Resto de la norma	DDHH		Rechazada
599-7	Conocimiento/Tecnología	DDHH		Aprobada
616-7	Tecnología/Conocimiento	DDHH		Aprobada
638-7	Conocimiento/Ciencia/ Art3	DDHH		Aprobada
	Conocimiento/Ciencia/	DDHH		Aprobada
705-7	Cultura	DDHH		Rechazado
874-7	Arte	DDHH		Aprobada
ICI 112-7	Cultura	DDHH/Plurinacionalidad		Aprobada
ICI 146-7	Cultura	DDHH/Plurinacionalidad		Aprobada
ICI 207-7	Cultura/Conocimiento/Ciencia	DDHH/Plurinacionalidad		Aprobada
ICI 190-7	Arte/Cultura	DDHH/Plurinacionalidad		Rechazada
ICI 245-7	Cultura	DDHH/Plurinacionalidad		Aprobado
IPN 36-7	Cultura	DDHH		Rechazada
IPN 59-4	Tecnología/conocimiento	DDHH		Aprobado

#### IV. OBSERVACIONES DE ALERTA

Iniciativa 203-7	La iniciativa hace referencia a los derechos sobre el cuerpo los cuales pueden ser abordados en Comisión de Derechos Fundamentales; observar armonización.
Iniciativa 150-7, 158-7,188-7,693-7	Las presentes normas hacen referencia al rol que debe asumir el Estado sobre distintas materias por lo que se sugiere revisar en función de lo desarrollado por la comisión 3 observar armonización.
Iniciativas 285-7, 187 -7, 185-7, 105-7	Las presentes normas contienen elementos que hacen referencia al enfoque de descentralización, se sugiere revisar en función de lo desarrollado por la comisión 3 observar armonización.

V. ANEXO

**TABLA 1. REGISTRO DE VOTACIONES INICIATIVAS DE NORMA CONSTITUYENTE**  
**COMISION SISTEMAS DE CONOCIMIENTOS, CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS, ARTES, CULTURAS Y**  
**PATRIMONIOS**

09 de febrero de 2022

	N°	NOMBRE	VOTACIÓN
1	212-7	REGULA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE COMUNICACIÓN Y A LA CONECTIVIDAD DIGITAL	15 a favor
2	222-7	RECONOCE Y REGULA EL EJERCICIO DEL DERECHO A COMUNICACIÓN	15 a favor
3	310-7	REGULA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA COMUNICACIÓN EN SUS DIVERSAS MODALIDADES Y MEDIOS	15 a favor
4	9 - 2	ESTABLECE EL PRINCIPIO DE INTERCULTURALIDAD Y CONSAGRA EL DERECHO A PARTICIPAR EN LA VIDA CULTURAL	13 a favor 2 abstenciones
5	79 - 2	PRINCIPIO DE INTERCULTURALIDAD Y DERECHOS CULTURALES DE LOS PUEBLOS Y NACIONES PREEXISTENTES AL ESTADO Y DEL PUEBLO TRIBAL AFRODESCENDIENTE CHILENO	13 a favor 2 abstenciones
6	105-7	CONSAGRA Y GARANTIZA EL EJERCICIO Y ACCESO A LOS DERECHOS CULTURALES Y LINGÜÍSTICOS	15 a favor
7	185-7	OTORGA RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL A LAS CULTURAS VIVAS COMUNITARIAS Y SU DERECHO A PARTICIPAR EN EL DESARROLLO CULTURAL	13 a favor 2 abstenciones
8	186-7	REGULA LOS DERECHOS CULTURALES	15 a favor
9	92 - 7	RECONOCE EL DERECHO A LA ALFABETIZACIÓN DIGITAL	15 a favor
10	100-7	ESTABLECE EL DERECHO AL ACCESO Y CONECTIVIDAD DIGITAL	15 a favor
11	300-7	SOBRE ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL	15 a favor
12	106-7	DERECHO DE LOS PUEBLOS A SU HERENCIA CULTURAL, MEMORIAS E HISTORICIDADES	13 a favor 2 abstenciones
13	187-7	DISPONE LA PROTECCIÓN DE LOS PATRIMONIOS CULTURALES EN SUS DIVERSAS FORMAS Y EN ESPECIAL LA DEL PATRIMONIO LINGÜÍSTICO	14 a favor 1 abstención
14	189-7	ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS PATRIMONIOS CULTURALES Y GARANTIZA EL ACCESO A ELLOS	13 a favor 1 abstención
15	245-7	OTORGA RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN AL PATRIMONIO CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, DE SUS SISTEMAS DE CONOCIMIENTO, LENGUAJE Y COMUNICACIÓN, Y ESTABLECE EL RECHAZO A LA ASIMILACIÓN	11 a favor 3 abstenciones
16	254-7	SOBRE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO BIOCULTURAL Y RESERVAS PATRIMONIALES	11 a favor 3 abstenciones
17	298-7	RECONOCE Y PROTEGE LOS PATRIMONIOS CULTURALES EN SUS DIVERSAS FORMAS	12 a favor 3 abstenciones
18	144-4	CONSAGRA EL DERECHO DE PROPIEDAD PRIVADA, LA LIBERTAD DE ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES, Y EL DERECHO A LA LIBRE CREACIÓN INTELECTUAL, ARTÍSTICA Y CIENTÍFICA	9 rechazo 6 abstenciones
19	152-4	CONSAGRA EL DERECHO DE PROPIEDAD Y LA LIBERTAD PARA ADQUIRIR EL DOMINIO SOBRE TODA CLASE DE BIENES Y CREACIONES INTELECTUALES O ARTÍSTICAS,	8 en contra 4 abstenciones 3 a favor
20	195-7	RECONOCE Y PROTEGE LOS DERECHOS DEL AUTOR SOBRE LAS CREACIONES O PRODUCCIONES LITERARIAS, ARTÍSTICAS O CULTURALES	15 a favor
21	255-7	PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES MATERIALES Y MORALES SOBRE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	13 a favor 2 abstenciones
22	150-7	REGULA EL ROL DEL ESTADO EN CONOCIMIENTOS, CULTURAS, CIENCIA, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, ARTES, PATRIMONIOS Y HUMANIDADES, Y ASEGURA LA DEMOCRATIZACIÓN Y ACCESO A LOS CONOCIMIENTOS, CULTURAS, CIENCIA, TECNOLOGÍA, COMUNICACIONES, ARTES, PATRIMONIOS Y HUMANIDADES	12 a favor 1 en contra 2 abstenciones

23	158-7	IMPONE AL ESTADO EL DEBER DE FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LOS SABERES DE LA CIENCIA Y LA JUSTICIA	7 en contra 6 a favor 2 abstenciones
24	188-7	DETERMINA EL ROL DEL ESTADO EN MATERIA DE CULTURAS, ARTES Y PATRIMONIOS Y GARANTIZA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS EN ELLAS	15 a favor
25	262-4	DERECHO A LA LIBERTAD DE OPINIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	12 a favor 2 en contra 1 abstención
26	295-7	AMPARA LA LIBERTAD CREATIVA Y SU LIBRE EJERCICIO - Inc 1°	14 a favor
		AMPARA LA LIBERTAD CREATIVA Y SU LIBRE EJERCICIO - Inc 2°	10 a favor 4 en contra 1 abstención
		AMPARA LA LIBERTAD CREATIVA Y SU LIBRE EJERCICIO - Inc 3°	7 a favor 5 en contra 3 abstenciones
		AMPARA LA LIBERTAD CREATIVA Y SU LIBRE EJERCICIO - Inc 4°	15 a favor
27	149-4	RECONOCE EL DERECHO AL DESCANSO, AL OCIO Y AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE Inc 1°	9 a favor 2 en contra 4 abstenciones
		RECONOCE EL DERECHO AL DESCANSO, AL OCIO Y AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE - Inc 2°	7 a favor 5 en contra 3 abstenciones
		RECONOCE EL DERECHO AL DESCANSO, AL OCIO Y AL DISFRUTE DEL TIEMPO LIBRE - Inc 3°	15 votos a favor
28	203-7	RECONOCE Y PROTEGE EL DERECHO AL CUERPO	12 votos a favor 3 abstenciones
29	24 - 7	DERECHO A BENEFICIARSE DE LOS CONOCIMIENTOS Y SUS APLICACIONES, Y A GOZAR DE SUS BENEFICIOS, LIBERTAD DE INVESTIGACIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA USOS INDEBIDOS DE LOS CONOCIMIENTOS Y LA TECNOLOGÍA	15 a favor
30	335-7	RECONOCE A LA ARTESANÍA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y A SUS CULTORES COMO TESOROS HUMANOS VIVOS	14 votos a favor
31	339-7	CONSAGRA LA LIBERTAD DE CREACIÓN ARTÍSTICA Y OTORGA PROTECCIÓN A LOS DERECHOS DE AUTOR Y DE INTÉRPRETE	14 votos a favor
32	368-7	PROMUEVE EL DERECHO A LA DEMOCRATIZACIÓN DE TODO TIPO DE CONOCIMIENTO	7 a favor 4 en contra 3 abstenciones
33	392-7	SOBRE EL DERECHO A LA CREACIÓN DE CONOCIMIENTO Y SU DIFUSIÓN	14 votos a favor
34	393-7	DISPONE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL PAÍS Inc 1°	13 a favor 1 abstención
		DISPONE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL PAÍS Inc 2° y 3°	7 a favor 2 en contra 5 abstenciones
35	403-7	RECONOCIMIENTO DE LA NEURODIVERSIDAD Y LAS PERSONAS NEURO DIVERGENTES, PROTECCIÓN Y GARANTÍA DE SUS DERECHOS	9 a favor 5 abstenciones
36	416-7	CONSAGRA EL DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	12 a favor 3 abstenciones
37	420-7	GARANTIZA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTEGE EL DERECHO DE AUTOR SOBRE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, O DEL CONOCIMIENTO, SEAN EN FORMATO MATERIAL O DIGITAL Principios Artículo 1	11 a favor 1 en contra 3 abstenciones
		GARANTIZA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTEGE EL DERECHO DE AUTOR SOBRE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, O DEL CONOCIMIENTO, SEAN EN FORMATO MATERIAL O DIGITAL - Artículo X1.1	10 a favor 2 rechazo 3 abstenciones



		GARANTIZA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTEGE EL DERECHO DE AUTOR SOBRE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, O DEL CONOCIMIENTO, SEAN EN FORMATO MATERIAL O DIGITAL - Artículo 2	15 a favor
		GARANTIZA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTEGE EL DERECHO DE AUTOR SOBRE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, O DEL CONOCIMIENTO, SEAN EN FORMATO MATERIAL O DIGITAL - Artículo 3	11 a favor 4 abstenciones
		GARANTIZA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTEGE EL DERECHO DE AUTOR SOBRE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, O DEL CONOCIMIENTO, SEAN EN FORMATO MATERIAL O DIGITAL - Artículo 4	12 a favor 3 abstenciones
		GARANTIZA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTEGE EL DERECHO DE AUTOR SOBRE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, O DEL CONOCIMIENTO, SEAN EN FORMATO MATERIAL O DIGITAL - Artículo 5	8 votos 5 en contra 2 abstenciones
		<b>GARANTIZA LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTEGE EL DERECHO DE AUTOR SOBRE OBRAS LITERARIAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, O DEL CONOCIMIENTO, SEAN EN FORMATO MATERIAL O DIGITAL - Artículo 6</b>	<b>5 a favor 9 en contra 1 abstención</b>
38	428-7	DISPONE EL DEBER ESTATAL DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA CIENCIA, A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA, LITERARIA O TÉCNICA, Y RECONOCE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LAS UNIVERSIDADES EN LA MATERIA - Artículo x Inc 1°	15 votos a favor
		DISPONE EL DEBER ESTATAL DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA CIENCIA, A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA, LITERARIA O TÉCNICA, Y RECONOCE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LAS UNIVERSIDADES EN LA MATERIA - Artículo x Inc 2°	8 a favor 1 en contra 6 abstenciones
		DISPONE EL DEBER ESTATAL DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA CIENCIA, A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, Y LA CREACIÓN ARTÍSTICA, LITERARIA O TÉCNICA, Y RECONOCE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LAS UNIVERSIDADES EN LA MATERIA - Resto de la norma	14 a favor 1 abstención
39	429-7	CONSAGRA EL DERECHO A LA PROTECCIÓN CONTRA LOS USOS INDEBIDOS DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN PERJUICIO DE LA VIDA, LA SALUD O LA INTEGRIDAD FÍSICA O SÍQUICA DE LAS PERSONAS	10 a favor 3 en contra 2 abstenciones
40	435-7	EXIGE AL ESTADO LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS QUE PROPICIEN AMBIENTES FAVORECEDORES DEL CONOCIMIENTO	15 a favor
41	483-7	PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL, MATERIAL E INMATERIAL, EN PARTICULAR LOS QUE TIENEN LA CATEGORÍA DE PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	15 a favor
<b>42</b>	<b>508-7</b>	<b>CHILE DIGITAL</b>	<b>3 a favor 11 en contra 1 abstención</b>
43	ICI 7 – 7	GARANTIZA EDUCACIÓN DE CALIDAD BASADA EN LA CULTURA INDÍGENA Y EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.	14 a favor 1 abstención
44	ICI 17 - 7	ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS SABERES ANCESTRALES, CONOCIMIENTO TRADICIONALES, EXPRESIONES CULTURALES Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	10 a favor 1 en contra 4 a favor
45	285-7	<b>GARANTIZA EL DERECHO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - Artículo XX1 inciso tercero</b>	<b>5 a favor 8 en contra 1 abstención</b>
		GARANTIZA EL DERECHO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - Artículo XX2	8 a favor 3 en contra 3 abstenciones
		<b>GARANTIZA EL DERECHO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - Artículo XX4 inciso segundo</b>	<b>6 a favor 6 en contra 2 abstenciones</b>

		GARANTIZA EL DERECHO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - Artículo x6	9 a favor 5 en contra
		GARANTIZA EL DERECHO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - Artículo Transitorio	5 a favor 9 en contra
		GARANTIZA EL DERECHO UNIVERSAL A LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - Resto de la Norma	5 a favor 6 en contra 3 abstenciones
46	663-7	PROPONE LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD GENÉTICA EN LA AGRICULTURA	9 a favor 4 abstenciones
47	693-7	ESTABLECE EL DEBER DEL ESTADO DE RECONOCER, PROMOVER Y PROTEGER LA DIVERSIDAD INTERCULTURAL Y PATRIMONIAL	11 a favor 3 abstenciones
48	585-7	DERECHO A LA MEMORIA	14 a favor
49	593-7	CONSAGRACIÓN DE LA PRÁCTICA Y GOCE DE LAS ARTES - Inciso segundo letra g)	7 a favor 6 en contra 1 abstención
		CONSAGRACIÓN DE LA PRÁCTICA Y GOCE DE LAS ARTES – resto de la norma	7 a favor 2 en contra 2 abstenciones
50	599-7	DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL - Artículo 1	10 a favor 3 en contra
		DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL - Artículo 2	9 a favor 5 en contra
		DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL - Artículo 3	12 a favor 2 abstenciones
		DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL - Artículo 4	11 a favor 1 en contra 2 abstenciones
		DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL - Artículo 5	9 a favor 4 en contra 2 abstenciones
		DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL - Artículo 6	10 a favor 4 en contra
		DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL - Artículo 7	11 a favor 3 en contra
		DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL - Artículo 8	12 a favor 1 abstención
		DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL - Artículo 9	12 a favor 2 abstención
		DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL - Artículo 10	12 a favor 1 en contra 2 abstenciones
		DERECHO A LA INFORMACIÓN EN LA ERA DIGITAL - Artículo 11	10 a favor 4 en contra 1 abstención
51	616-7	RECONOCE EL DERECHO A LA CONECTIVIDAD DIGITAL Y ESTABLECE EL USO ADECUADO Y TRANSPARENTE DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO	7 a favor 5 en contra 3 abstenciones
52	638-7	CONSAGRA PRINCIPIOS DESARROLLADOS POR LA BIOÉTICA PARA LA NUEVA CONSTITUCIÓN - Artículo XXX	7 a favor 5 en contra 3 abstenciones
		CONSAGRA PRINCIPIOS DESARROLLADOS POR LA BIOÉTICA PARA LA NUEVA CONSTITUCIÓN	12 a favor 2 en contra 1 abstención
53	705-7	RECONOCE LA CULTURA COMO DERECHO HUMANO Y ESTABLECE EL DEBER DEL ESTADO DE ASEGURAR SU ACCESO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	7 a favor 1 en contra 7 abstenciones
54	874-7	ESTABLECE EL DERECHO AL ESPACIO PÚBLICO Y AL DESARROLLO LIBRE Y DIGNO DEL ARTE CALLEJERO	15 a favor
55	ICI 112-7	CONSAGRA EL DERECHOS DE PUEBLOS INDÍGENAS A SU IDENTIDAD CULTURAL	9 a favor 2 en contra

			4 abstenciones
56	ICI 146-7	GARANTIZA DERECHOS COMUNICATIVOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS	8 a favor 4 en contra 3 abstenciones
57	ICI 207-7	DERECHO A SALVAGUARDAR LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS O NACIONES INDÍGENAS, COMO TAMBIÉN EL DERECHO A DESARROLLAR, REVITALIZAR, PRESERVAR, MANTENER, ADMINISTRAR, CONTROLAR, PROTEGER, RECUPERAR, FOMENTAR SU PATRIMONIO CULTURAL, SUS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES, SUS EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES Y LAS MANIFESTACIONES DE SUS ARTES, ARTESANÍAS, CIENCIAS, TÉCNICAS, TECNOLOGÍAS Y CULTURAS	9 a favor 4 en contra 2 abstenciones
58	ICI 190-7	GARANTIZA EL DERECHO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS A LA CREACIÓN, DIFUSIÓN, PROTECCIÓN Y MUESTRA DEL ARTE INDÍGENA	6 a favor 5 en contra 4 abstenciones
59	ICI 245-7	DERECHO A LA IDENTIDAD CULTURAL Y SU VINCULACIÓN CON ALGÚN PUEBLO ANCESTRAL.	11 a favor 3 en contra 1 abstención
60	IPN 36-7	RECONOCIMIENTO Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TRADICIONALES DEL PAÍS EN LOS ÁMBITOS CULTURAL, GASTRONÓMICO DEPORTIVO Y RECREATIVO.	6 a favor 6 en contra 2 abstenciones
61	IPN 59-4	CONSAGRA DERECHO A LA PRIVACIDAD, A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA Y A LA SEGURIDAD INFORMÁTICA.	15 a favor